



Rechacen la transfobia, respeten la identidad de género:

Llamamiento dirigido a las Naciones Unidas, a la Organización Mundial de la Salud y a los Países del Mundo

Todos los días, y en todo el mundo, las personas cuyos géneros varían respecto de las normas convencionales enfrentan violencia, abuso, violación, tortura y crímenes de odio, tanto en sus hogares como en el espacio público. Aunque la mayor parte de los casos nunca llega a documentarse, sabemos que sólo en las primeras semanas del 2009 han sido asesinadas mujeres trans en Honduras, Serbia y los Estados Unidos. Los hombres trans son víctimas de crímenes de odio, prejuicio y discriminación más allá de su frecuente invisibilidad social y cultural.

Los derechos humanos básicos de las personas trans son ignorados o negados en todos los países—por ignorancia, prejuicio, temor u odio. Las personas trans enfrentan discriminación cotidiana, que resulta en exclusión social, pobreza, atención de salud deficiente y escasas perspectivas de trabajo digno.

Lejos de proteger a los ciudadanos y ciudadanas trans, los Estados y los Organismos Internacionales refuerzan la transfobia social a través de una negligencia miope, o políticas reaccionarias.

Debido al fracaso de las legislaciones nacionales y la justicia social, en demasiados Estados las personas trans son obligadas a vivir en un género que experimentan como fundamentalmente equivocado. En la mayoría de los países, cualquier intento de cambiar el propio género puede llevar a sanciones legales, maltratos brutales y estigma social. En otros países, el reconocimiento legal del cambio de género está sujeto a la esterilización u otras intervenciones quirúrgicas mayores. Las personas trans que no pueden o no quieren someterse a estas prácticas, no pueden obtener el reconocimiento legal de su género de preferencia, y son forzadas a “revelarse” cada vez que cruzan una frontera, se topan con una patrulla policíaca, solicitan un trabajo, se mudan a una nueva casa o simplemente quieren comprar un teléfono móvil.

Entre los factores a esta situación que contribuyen se encuentran las clasificaciones internacionales sanitarias, que todavía consideran a todas las personas trans mentalmente “trastornadas”. Esta visión anticuada es insultante y errada, y es utilizada para justificar la discriminación y la estigmatización cotidianas, presentes en todos los aspectos de la vida de las personas trans.

Recientemente, sin embargo, en algunos países con contextos sociales y culturales muy diferentes se han producido avances legales significativos. A partir de sentencias judiciales valerosas, la acción de los estados ha llevado a una creciente aceptación de las personas trans en sus sociedades. Esto demuestra que la comprensión y el progreso son posibles.

En este momento, en todo el mundo, se manifiestan personas trans que reivindican sus derechos humanos y su libertad. Portan un mensaje unánime: ya no aceptarán que se les rotule como enfermos o enfermas, ni que se les trate como a no humanos debido a su identidad de género y a su expresión de género.

Es por eso que pedimos:

- A la **OMS**, que deje de considerar a las personas trans como mentalmente trastornadas, y promueva el acceso a la atención de salud y el apoyo psicológico adecuados, tal y como ellas lo demandan.
- Que los **Organismos de Derechos Humanos de Naciones Unidas** examinen las violaciones a los derechos humanos que enfrentan las personas trans en todo el mundo, y que tomen medidas concretas para combatirlas.
- A los **países del mundo**, que adopten los Principios de Yogyakarta, y que garanticen una atención de salud adecuada para las personas trans, incluyendo la reasignación de género, si fuera deseada; que les permitan adaptar el status civil a su género de preferencia, y vivir su vida social, familiar y profesional sin ser expuestas ni expuestos a la transfobia de la discriminación, el prejuicio y los crímenes de odio, siendo protegidos y protegidas por la policía y los sistemas judiciales frente a todo tipo de violencia, física o no.

Pedimos a las Naciones Unidas, a la OMS y a las naciones del mundo que, al aprobar estas medidas, rechacen la transfobia y garanticen a sus ciudadanas y ciudadanos el derecho a vivir plena y libremente en el género que prefieran, asumido como una expresión de libertad cultural.